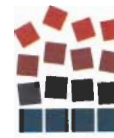




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCION N° 525 / 2014

VISTO:

La Resolución HCD N° 303/2014, que encarga al señor Decano las tareas propias de la Dirección de la Escuela de Graduados de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho plazo se encuentra próximo a vencer y las causales de dicha Resolución se mantienen;

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de la Escuela de Graduados durante el período de ausencia de su Director;

Que la Ordenanza HCD N° 354/1992 no prevé ningún mecanismo de suplencia o reemplazo temporal;

Que el artículo 5º de la mencionada Ordenanza establece que el Director de la Escuela de Graduados tiene dependencia funcional del Decano, lo que implica la responsabilidad originaria de este último en lo relativo a funciones para el alcance de las metas de gestión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Encomendar transitoriamente al Señor Decano de la Facultad las tareas propias del Director de la Escuela de Graduados Dr. Norberto García, mientras dure su ausencia o hasta el 31 de marzo de 2015, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Sr. **SERGIO E. ZERA**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas